



Unidad de Capacitación

REF. : ESTABLÉCESE LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/2269

COPIAPO, 20 de diciembre de 2012

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.301 de 1970 y sus modificaciones, Resolución Exenta N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, Ley 18.575 de 1986, Artículos 26 al 31, Ley 18834 de 1989 Artículos 21 al 26 del Ministerio de Hacienda, Ley de Presupuesto del Sector Público N° 20.557 del 15.12.2011, Decreto Supremo N°330 del 13/03/2012, Resolución Exenta N°015/3403 del 27.12.2011 de la JUNJI que aprobó el Plan Anual de Capacitación año, Resolución Exenta N°015/856 del 31.03.2012 que aprobó las modificaciones del Plan Anual de Capacitación año 2012 y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que la Junta Nacional de Jardines Infantiles debe contar con un equipo de trabajo competente en todos los procesos que desarrolla, y que la capacitación y el perfeccionamiento es una herramienta que le permite mejorar continuamente su gestión.

2.- Que de acuerdo al Plan Anual de Capacitación 2012 y sus modificaciones, se contempla la necesidad de impartir el taller de "**Normativa de Higiene y Seguridad**", dirigido a funcionarios/as de comunidades educativas de la región cuyo objetivo es regular las disposiciones de orden, higiene y seguridad referidas a las obligaciones y prohibiciones a que deben sujetarse los funcionarios/as, en relación con sus labores, permanencia y vida en las dependencias de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

3.- Que dicha actividad fue impartida por profesional de la unidad de RR.HH. , el día 13 de diciembre de 2012, en comunidades educativas de la región con una duración de 3 horas presenciales.

RESUELVO:

1. Establécese la participación de las funcionarios/as que a continuación se señala, en actividad impartida por profesional de la unidad de RR.HH. , el día 13 de diciembre de 2012, en comunidades educativas de la región con una duración de 3 horas presenciales.

Nº	RUT	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CALIDAD JURIDICA	ESTAMENTO
1	8086376-4	MATILDE OVIEDO MUNOZ	CONTRATA	PROFESIONAL
2	7638831-8	ELSA TORRES CABALLERO	CONTRATA	PROFESIONAL
3	13744828-9	SONIA ZARATE ASTUDILLO	CONTRATA	PROFESIONAL
4	6030514-5	JUAN FLORES ORDENES	CONTRATA	AUXILIAR
5	12940243-1	CAROLINA PALLAUTA B.	CONTRATA	AUXILIAR
6	7978355-2	MARIA CERECEDA GUTIERREZ	CONTRATA	TECNICO
7	9775745-3	JACQUELINE DUARTE TAPIA	PLANTA	TECNICO
8	17644009-0	MILENA OLIVARES VINALES	CONTRATA	TECNICO
9	16183250-2	MARIA REQUENA PAREDES	CONTRATA	PROFESIONAL
10	9948785-2	BRIGIDA NORMA ROBLES TAPIA	CONTRATA	TECNICO
11	11933972-3	MONICA ABARZUA GAJARDO	CONTRATA	PROFESIONAL
12	12939066-2	INES VICENCIO OJEDA	CONTRATA	PROFESIONAL
13	15040824-5	SANDRA JIMENEZ BRICENO	CONTRATA	TECNICO
14	15027341-2	KARLA OLIVERA ROJAS	SUPLENTES	AUXILIAR
15	13760026-9	JACQUELINE BARRAZA ORTUYA	CONTRATA	TECNICO
16	17542404-0	FRANCISCA PIZARRO CAYO	SUPLENTES	AUXILIAR
17	10462059-0	MIRIAN ORTIZ RIVERA	CONTRATA	AUXILIAR
18	12087946-4	WILMA GALLARDO ARAYA	CONTRATA	TECNICO
19	10813384-8	CARMEN CASTILLO ALZAMORA	CONTRATA	TECNICO
20	11723012-0	VERONICA MEDINA TABILO	CONTRATA	AUXILIAR
21	9286959-8	PATRICIA ORTUYA NIEVAS	CONTRATA	TECNICO
22	15031897-1	CARLA SALVATIERRES BORQUEZ	CONTRATA	PROFESIONAL
23	12087308-3	PAOLY MONARDEZ GUERRERO	CONTRATA	TECNICO
24	16452345-4	MARITZA VICENCIO ARAYA	CONTRATA	PROFESIONAL
25	15610598-8	MARTA ORELLANA RIVERA	CONTRATA	PROFESIONAL
26	15028221-7	CAROLINA CISTERNAS CEPEDA	CONTRATA	PROFESIONAL
27	14364237-2	PAULA TORRES ALVAREZ	CONTRATA	TECNICO
28	16452691-7	JOCELYN PACHECO LILLO	CONTRATA	AUXILIAR
29	12127456-6	AURELIA CONCHA MICHEA	CONTRATA	TECNICO
30	15976161-4	PAMELA ARAVENA CORTES	CONTRATA	PROFESIONAL
31	9941306-9	INGRID SALINAS VENEGAS	CONTRATA	TECNICO
32	12396235-4	XIMENA GARCÍA ILLANES	CONTRATA	PROFESIONAL
33	17762288-5	ANA HERRERA DIAZ	SUPLENTES	AUXILIAR
34	13327460-K	LIDIA PONCE URRIAGA	CONTRATA	AUXILIAR
35	12802868-4	JAZMINA ORMAZABAL CONTRERAS	CONTRATA	AUXILIAR
36	11932950-7	ALICIA MOYANO BARRAZA	CONTRATA	TECNICO
37	10004984-8	MARGARITA CISTERNAS ABARCIA	CONTRATA	ADMINIST.

Sispubli.

2.- Dispóngase el registro de dicha actividad en el

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




MARCELA GONZALEZ BURGOS
DIRECTORA REGIONAL
JUNJI ATACAMA

MGB/SPM/MCA/mca
Oficina de Personal
Unidad de Capacitación
Oficina de Partes
Junta Nacional de Jardines Infantiles-JUNJI
JULI COPIAPO, LOS CARRERA 431
FONO 523000 COPIAPO
CORREO JUNJI

